



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCIÓN DCS 448/2023**

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2023

### **VISTO**

El contenido de la Res DCS 289/15, de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS.

El contenido de la Res DCS 177/2023 en relación a la última distribución presupuestaria para el financiamiento de capacitaciones de estudiantes y docentes del DCS.

### **Y CONSIDERANDO**

Que los/as estudiantes mencionados a continuación, solicitan financiamiento para poder realizar las materias electivas correspondientes al 6to año de la carrera de Medicina;

- Cousté Marianne      DNI 39871281    Leg 112510
- Schiebert Agustin    DNI 38803602    Leg 110665
- Gil Lucia              DNI 41858661    Leg 122794
- Martina Garcia Mansur DNI: 39410675    Leg:111871

Que existe una partida presupuestaria afectada a tal fin;

Que los plazos para el pedido de materias electivas y ya se encuentran finalizados;

Que se analizaron la totalidad de las solicitudes presentadas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de octubre;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el otorgamiento de una ayuda económica por un monto total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) para cada estudiante, para afrontar los gastos generados por la cursada de las electivas de sexto año de la carrera de Medicina.

**ARTÍCULO 2º:** La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud - UP 015.001.000 – CP 01.00.00.05.00.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese a las interesadas y al interesado. Pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, archívese.